

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN PROGRAMA DE TELEVISIÓN</b>		<b>CÓDIGO 140.11.08-8</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIÓN</b>		<b>VERSIÓN 1</b> <b>FECHA 08-01-2.014</b> <b>PÁGINA 1 DE 3</b>
<b>ELABORÓ</b> ENLACE SIG OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	<b>REVISÓ</b> JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	<b>APROBO</b> JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para la realización del programa de televisión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual es el medio de comunicación propio de la entidad, que visibiliza las acciones de la Unidad, a través de las historias de vida de las víctimas del conflicto armado y da a conocer a la población en general el desarrollo y la implementación de las políticas de la Reparación Integral.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el establecimiento de un consejo editorial y finaliza con la emisión del programa al aire.

## 3. DEFINICIONES

**Comité editorial:** Conjunto de personas que se reúnen periódicamente para definir la línea editorial, los contenidos y el enfoque del programa de televisión, así como para brindar el asesoramiento técnico y marcar las directrices generales del programa.

**Proceso de investigación:** Acciones desarrolladas con el fin de recopilar datos, historias, testimonios y otros elementos de interés que permitan elaborar un pre-guion del programa de televisión.

**Pre-guion:** Texto inicial en que se expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de un filme o de un programa de radio o televisión.

**Guion:** Texto final en que se expone, con los detalles necesarios para su realización, el contenido de un filme o de un programa de radio o televisión.

**Productor:** Persona que organiza la realización integral del programa de televisión.

**Escaleta:** Documento que contiene un listado de las escenas que componen la historia del programa de televisión.

**Visualización:** Acción de ver las imágenes grabadas con el objetivo de realizar la selección final de éstas para su posterior edición en un estudio preparado para ese fin e inclusión en el programa de televisión.

**Edición:** Proceso de selección, descarte y combinación de imágenes para ser utilizadas en el programa de televisión.

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN PROGRAMA DE TELEVISIÓN</b>	<b>CÓDIGO 140.11.08-8</b> <b>VERSIÓN 1</b> <b>FECHA 08-01-2.014</b> <b>PÁGINA 2 DE 3</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIÓN</b>	
<b>ELABORÓ</b> ENLACE SIG OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	<b>REVISÓ</b> JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	<b>APROBO</b> JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

#### 4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Establecer el Comité Editorial, el cual es el encargo de dar las líneas temáticas, establecer los entrevistados, seleccionar a los funcionarios que hacen intervenciones en el programa y revisar el lenguaje, imágenes y contenido integral del cada programa.	Asesor de la Dirección. Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Supervisor/a. Periodista de la Oficina de Comunicaciones. Equipo productor.	Acta donde se recogen los contenidos del programa.
2		Realizar el proceso de investigación del caso seleccionado.	Investigador del programa	Documento que recoge los resultados de la investigación realizada.
3		Presentar la investigación al Comité Editorial	Investigador del programa	Documento que recoge los resultados de la investigación realizada
4		Establecer o presentar posibles personajes y entrevistas.	Investigador y productor	Registro de entrevistas
5 PC		Elaborar el pre-guion para ser entregado al productor y a los miembros del Comité Editorial.	Guionista.	Pre-guion
6		Realizar los comentarios al pre-guion y enviarlo al productor, para ser entregado al guionista para los ajustes.	Comité editorial	Pre-guion corregido
7 PC		Elaborar el guion con los insumos del investigador y los ajustes de los miembros del comité.	Guionista	Guion definitivo
8		Elaborar la escaleta del programa y realizar la producción, que conlleva al menos dos días de grabaciones en exteriores.	Equipo producción.	Escaleta
9		Realizar la visualización de imágenes y la edición del programa.	Productor y editor.	Primera edición del programa.
10		Realizar la musicalización, las narraciones y los cortes.	Productor	Narraciones y musicalización
11		Presentar al comité editorial el programa terminado para ajustes.	Productor- Director	Programa preliminar.
12 PC		Realizar los ajustes y cambios establecidos por los miembros del comité editorial.	Comité editorial	Programa con ajustes.
				
				

 <b>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas</b>	<b>PROCEDIMIENTO REALIZACIÓN PROGRAMA DE TELEVISIÓN</b>	<b>CÓDIGO 140.11.08-8</b> <b>VERSIÓN 1</b> <b>FECHA 08-01-2.014</b> <b>PÁGINA 3 DE 3</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIÓN</b>	
<b>ELABORÓ</b> <b>ENLACE SIG OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>	<b>REVISÓ</b> <b>JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>	<b>APROBO</b> <b>JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>

13		Enviar la versión final del programa al Comité Editorial.	Productor	Versión finalizada del programa.
14		Emitir el programa al aire, en el horario y canal establecidos.	Programador/a	Emisión al aire del programa.
15		Entregar dos copias del programa (una para la Oficina Asesora de Comunicaciones; otra para la persona supervisora del contrato) físicas del programa.	Productor	Copias de los programas.
16		<b>FIN</b>		

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de identidad gráfica
- Plan de acción
- Registro Único de Víctimas
- Guion del programa

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio